

## TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria

Ente fiscalizado

Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

### ¿Qué se auditó?

La gestión financiera de los ingresos, egresos, los procedimientos de contratación, y el registro contable y presentación en la Cuenta Pública de las operaciones.

Número de auditoría:

**373-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria fue creado el 5 de diciembre de 2017, como un Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obra Pública, con el objeto de apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria.

El fideicomiso reportó al 31 de diciembre de 2018 un saldo inicial por 2,368.7 millones de pesos, ingresos por 1,928.0 millones de pesos, rendimientos por 177.6 millones de pesos y egresos por 496.5 millones de pesos, por lo que su disponibilidad final fue de 3,997.8 millones de pesos.

## UNIVERSO SELECCIONADO

INGRESOS \$ 2,105.6  
EGRESOS \$ 742.4

## MUESTRA AUDITADA

INGRESOS \$ 2,105.6  
EGRESOS \$ 742.4

## Principales resultados de la auditoría

*El FIPORT tuvo ingresos por 2,105.6 millones de pesos en 2018, los cuales se registraron contablemente y se reportaron en estados financieros y en la Cuenta Pública; así como egresos por 742.4 millones de pesos durante 2018, por el pago de obras y servicios a cargo de la SCT y el otorgamiento de apoyos a las Administraciones Portuaria Integrales (API), de los cuales se registraron contablemente 246.1 millones de pesos como Anticipos a proyectos y programas, en incumplimiento de los artículos 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que debieron reconocerse como Gastos por proyectos y programas, por ser apoyos a una API.*

*En un Anexo de la Cuenta Pública 2018, se reportaron 496.5 millones de pesos como erogaciones del FIPORT, que difieren en 245.9 millones de pesos, respecto de los recursos erogados ese año por 742.4 millones de pesos, que representaron flujo de efectivo, en incumplimiento de los artículos 11, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 217, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

*Con recursos del FIPORT se pagaron 741.6 millones de pesos por las obras de 164 contratos vinculados con cinco proyectos de infraestructura, de los cuales se seleccionaron como muestra 27 contratos. En general, la SCT y las API cumplieron con la normativa en el proceso de adjudicación, excepto por que la SCT no acreditó la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, de un contrato; haber consultado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, publicado en la página de la Secretaría de la Función Pública, a fin de asegurarse de que las empresas de tres contratos no se encontraran inhabilitadas; la declaración de las empresas, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraban en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), de un contrato; en incumplimiento de los artículos 32 y 51, fracción IV, de la LOPSRM, y 61, fracción IX, inciso a) de su Reglamento.*

## Principales acciones emitidas

*Se determinaron 2 observaciones, que generaron: 2 Recomendaciones y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

